

Banco Central de Chile crea cargo de Oficial de Cumplimiento

El Consejo del Banco Central de Chile acordó crear el cargo de Oficial de Cumplimiento e incorporarlo en su estructura organizacional, iniciativa que está alineada con las mejores prácticas de la banca central en esta materia.

Fuente: Chile

El cargo será inicialmente provisto mediante concurso interno-externo en un grado que se determinará de acuerdo con su responsabilidad y autoridad.

Este cargo dependerá administrativamente del Fiscal del BCCh, sin perjuicio que deberá reportar sobre el desempeño de sus funciones al Consejo y a los Comités de Ética y de Auditoría y Cumplimiento. Asimismo, deberá coordinarse con la Fiscalía, la Contraloría, la Gerencia de División Riesgo Corporativo y las demás divisiones y áreas del Banco, para asegurar la correcta consecución de su cometido.

Entre las responsabilidades asociadas a esta posición se encuentra desarrollar e implementar un Plan Anual de Cumplimiento, instrumento que tendrá como principal objetivo coordinar y articular las actividades de cumplimiento normativo al interior del Banco, tomando como referencia estándares y recomendaciones internacionales. También deberá proponer medidas de formación, difusión y comunicación sobre temas éticos y de valores al Comité de Ética y la Gerencia de Personas, y evaluar los elementos existentes de compliance y su integración al programa de general de cumplimiento (canales de denuncia, sistema de declaraciones, entre otros).